

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don José Soltud Cuesta, hijo de Cato y de Caridad, natural de Valencia, nacido el 3 de julio de 1959, con documento nacional de identidad número 19.088.263, de estado civil soltero, de profesión Militar de empleo, con graduación militar de Caballero Legionario, encartado en el procedimiento diligencias preparatorias número 27/4/98, por el presunto delito de abandono de destino, y con destino en el Tercio Gran Capitán Primero de la Legión en Melilla, comparecerá en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla, sito en la plaza de los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 29 de enero de 1998.—El Juez Togado.—6.096-F.

Juzgados militares

Marinero de segunda, Eliaquín Rodríguez Domínguez, hijo de Antonio y de María del Pino, natural de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), nacido el 16 de noviembre de 1978, provisto de documento nacional de identidad número 54.040.501, destinado en Arsenal Militar Las Palmas, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias 52/12/97, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino por este Juzgado Togado, comparecerá en el término de quince días ante el mismo, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, edificio anexo al Hospital Militar del Rey, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento, de que si no lo hace, será declarado

rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento penitenciario militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos al referido delito y procedimiento en el que se ha decretado su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 1998.—El Juez Togado.—5.851-F.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Don Manuel Cerqueira Cerqueira, hijo de Manuel y de Virginia, nacido, el día 1 de julio de 1978, en Vigo, con documento nacional de identidad número 36.160.013, de diecinueve años de edad y domiciliado en la calle San Caetano, barrio Del Cabral, de Vigo (Pontevedra), encartado en las diligencias preparatorias número 42/15/97 por un presunto delito de ausencia de destino, cuya presentación se tenía acordada ante este Juzgado Togado, fue detenido por fuerzas de la Policía Nacional de Vigo el pasado día 26 de enero de 1998, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 17 de diciembre de 1997.

La Coruña, 28 de enero de 1998.—El Comandante Auditor-Juez Togado, José Luis Maíz Barreira.—5.852-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/48/97, por un presunto delito de abandono del destino, del soldado don Jesús Fernández Ortega, nacido el 16 de enero de 1974, hijo de Jesús y de Petra, y con documento nacional de identidad número 20.259.651-D, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 15 de julio de 1997.

Madrid, 28 de enero de 1998.—El Juez Togado.—6.094-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Ulises Fumero García, hijo de Pedro y de María Candelaria, natural de Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 23 de diciembre de 1997, estado soltero, con documento nacional de identidad número 78.692.539, procesado en el sumario número 51/21/96, por presunto delito de desobediencia, artículo 102, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 1998.—El Secretario, José Alberto Díaz Pizo.—5.847-F.

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, queda sin efecto la requisitoria relativa al joven que a continuación se relaciona y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1997:

Apellidos y nombre: López Heredia, Luis. Fecha de nacimiento: 26 de agosto de 1978. Población de inscripción: El Vendrell. Nombre del padre: Luis. Nombre de la madre: Dolores.

Tarragona, 29 de enero de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, José Luis Tamayo Peñas.—5.848-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Agrupación Im. Canarias, carretera militar Guanarteme-Las Torres, sin número, 35060 Las Palmas de Gran Canaria. 5 de marzo de 1998. Apellidos y nombre: Delgado Rodríguez, Juan Carlos. Fecha de nacimiento: 17 de mayo de 1976. Población o residencia: Caracas. Nombre de los padres: (R) Aguedo y Mercedes.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, Pedro Eugenio Olmedo Ruiz.—5.854-E.